de "Eureka" en la orilla izquierda del estero de la Llave, en el distrito de Tampico, del Estado de Veracruz.

Privilegio á los Sres. Legir de Libessart y sócios para el establecimiento de un banco en la ciudad de México, y sus estatutos.

Contribucion sobre las fábricas de hilados y tejidos de algodon, lana y lino, y sobre las de papel.

Supresion de las comandancias generales.

Privilegio esclusivo á D. Antonio Escandon para la construccion de un camino de fierro desde el puerto de Veracruz en el Golfo de México, hasta Acapulco ó cualquier otro punto del mar Pacífico.

Creacion de un fondo nacional consolidado de deuda pública por valor de ocho millones, denominado "Bonos de construccion del camino de fierro de Veracruz."

Formacion de una poblacion cerca del puerto de la Ventosa en el Istmo de Tehuantepec.

Caducidad del privilegio concedido á G. A. Sloo para la apertura de una comunicacion interocéanica por el Istmo de Tehuantepec.

Nuevo arreglo y organizacion del ejército.

Arreglo de la marina de la República.

Inauguracion de la fábrica del alumbrado de gas.

Pronunciamiento de Campeche contra el congreso del Estado.

Proyectos de constitucion de los Estados.

Pronunciamiento de Colima.

Privilegio á la "Compañía de la Luisiana de Tehuantepec," para la apertura de la comunicacion interocéanica por el Istmo de este nombre.

Derogacion del decreto sobre libertad de espendio de tabaco en rama, cernido, labrado, y derechos que debian cobrarse.

Supresion de la Universidad de México.

Creacion de una academia de ciencias.

Fondo dotal del ayuntamiento de México.

Crísis ministerial; renuncia de todo el ministerio.

Varios movimientos contra el gobierno ecsistente.

Instalacion del congreso.

Ocupacion de Chilapa por el general D. Juan Alvarez.

Accion del Platanillo ganada por los pronunciados al mando de Moreno.

Ocupacion de Querétaro por el general D. Tomás Mejía, gefe pronunciado en contra del gobierno.

Suspension de garantías individuales.

Autorizacion al gobierno para un préstamo de seis millones de pesos, y para disponer de veinte mil hombres de la guardia nacional, con otras facultades estraordinarias.

El gobernador de Guanajuato D. Manuel Doblado derrota en la Mesa de Sombrerete al general D. Tomás Mejía.

D. Ignacio Comonfort es declarado presidente constitucional de la República.

Tampico en estado de sitio.

Circular del Illmo. Sr. arzobispo de México sobre administracion de sacramentos á los juramentados y adjudicatarios.

Movimiento y ocupacion de varias poblaciones por las fuerzas pronunciadas.

Pronunciamiento de la division del general D. Félix Zuloaga en Tacubaya contra la constitucion de 1857, proclamando como presidente de la República á D. Ignacio Comonfort; la convocacion de un nuevo congreso constituyente.

La guarnicion de México secunda el plan de Tacubaya; el ayuntamiento se disuelve; los ministros renuncian.

El plan es secundado en Veracruz, Cuautla, Puebla, Tampico, San Luis Potosí, y otros puntos.

Manifiesto del presidente D. Ignacio Comonfort, adhiriéndose al Plan de Tacubaya.

En Querétaro, Michoacán y Guanajuato aparece oposicion al plan de Tacubaya; se organiza una coalision; se nombra general en gefe de ella al general D. Anastacio Parrodi; se instala en Guanajuato la convencion y ratifica el nombramiento.

Circular del arzobispo de México sobre administracion de los sacramentos á los que se adhieran públicamente al plan de Tacubaya.

Instalacion del consejo, y nuevo ayuntamiento.

Tamaulipas desconoce á Comonfort y se opone al plan de Tacubaya.

Despronunciamiento de Veracruz.

1858.

El general Moreno en Tampico se declara por el plan de Tacubaya, y desconoce las autoridades del Estado.

Pronunciamiento modificando el plan de Tacubaya, eliminando de la presidencia de la República á D. Ignacio Comonfort, y llamando una junta de representantes por los departamentos para el nombramiento de presidente interino.

Comonfort pone en libertad á D. Benito Juarez, y le entrega el mando supremo de la nacion, reteniendo el de general en gefe del ejército.

Salida de Juarez para el interior con el objeto de organizar su gobierno.

Declaracion de México en estado de sitio, y su situacion despues del pronunciamiento.

Llegada de los Sres. Osollo y Miramon, y su influencia en los acontecimientos que se sucedieron.

Armisticio; se entablan pláticas con los pronunciados; puntos que en ellas se ventilaron.

Toma de la Acordada; triunfo de los pronunciados; Comonfort abandona la capital, y palacio es ocupado por los que habian triunfado.

Instalacion de la junta de representantes; nombramiento del general D. Félix Zuloaga para presidente interino de la República.

Pronunciamiento de San Luis Potosí por las bases orgánicas.

10º Periodo, desde el 23 de Enero de 1858, hasta el 24 de Diciembre de 1860, en que se disolvió el gobierno establecido en la capital.

Materias especiales.

Organizacion del ministerio; sus primeros actos, política que inauguró.

Consejo de gobierno; sus funciones y reglamento.

Manifiesto del gobierno á la nacion.

Anulacion del decreto de 25 de Junio de 1856 sobre desamortizacion.

Derogacion de la ley de 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales.

Reconocimiento del gobierno establecido por los ministros estrangeros y el delegado apostólico.

Reposicion de los que abandonaron sus empleos por no jurar la constitucion de 1857.

Restablecimiento de los fueros eclesiástico y militar.

Votos de gracias y manifestaciones en favor del gobierno establecido en la capital.

Manifiesto de D. Ignacio Comonfort, y su salida fuera de la República.

Marchan para el interior la primera y segunda brigada al mando de los generales Miramon y Osollo.

El general D. Tomás Mejía derrota al de igual clase, general Arteaga en el cerro de Santa Rosa.

Ocupacion de Querétaro por las fuerzas del nuevo gobierno, al mando del general D. Luis Osollo.

Salida de Juarez y su gabinete de Guanajuato para Guadalajara.

Propagacion del movimiento consumado en la capital; pronunciamiento de Tampico, Sonora, y otros puntos; reconocimientos, demostraciones públicas.

Restablecimiento del supremo tribunal de justicia de la nacion, y leyes á que debia ajustarse en sus procedimientos.

Reglamento para hacer efectiva la devolucion de los bienes comprendidos en la ley que anuló la de 25 de Junio de 1856.

Préstamo de setecientos cuarenta mil pesos impuesto á los Estados por el gobierno de Juarez.

Triunfo en Maravatío del coronel D. Marcelino Cobos sobre Pueblita, Lamberg é Iturbide.

Restablecimiento de la Universidad de México, mejorándola y dándole nueva organizacion, y toda la importancia del primer cuerpo científico de la nacion.

Batalla de Salamanca; derrota de las fuerzas de la coalision al mando del general Parrodi.

Pronunciamiento de Guanajuato en favor del gobierno establecido en México: entrada en aquella ciudad de la brigada Liceaga.

Convenio de Silao, en virtud del cual, D. Manuel Doblado depone las armas y se someten sus tropas al gobierno establecido en México.

Pronunciamiento de Landa en Guadalajara; prision de Juarez y sus ministros; puestos en libertad, salen para Colima.

Circular del Sr. Arzobispo de México, sobre adjudicaciones é inquilinatos, con motivo del reglamento espedido por el gobierno, sobre devolucion de bienes de manos muertas.

Convenios de Guadalajara; capitulacion de las fuerzas mandadas por el general Parrodi; ocupacion de aquella capital por las tropas vencedoras.

Negociacion propuesta por Mr. Forsyth, ministro de los Estados-Unidos de América, al gobierno establecido en México sobre alteracion de la línea divisoria mediante una indemnizacion, arreglo de reclamaciones, un tratado postal, y otro de reciprocidad: comunicaciones que con motivo de esto se cambiaron.

Operaciones del ejército de Oriente al mando del general D. Miguel Echeagaray: derrota de Trejo.

Pronunciamiento de Tepic.

Derogacion de la ley de registro civil de 27 de Enero de 1857.

Pronunciamiento de Aguascalientes.

Embarco de Juarez en el puerto del Manzanillo en el vapor "Stephens:" toca en Panamá, Aspinwall, Habana, Nueva-Orleans, y llega á Veracruz el 24 de Mayo, donde establece su gobierno.

Derogacion de la ley de 10 de Agosto de 1857 sobre sucesiones hereditarias.

Facultades estradordinarias con que D. Benito Juarez invistió á D. Santos Degollado al embarcarse en el Manzanillo, para venir á Veracruz á establecer allí su gobierno.

Ocupacion de Zacatecas por las tropas al mando del general Manero.

Restablecimiento del fondo judicial con las reformas correspondientes.

Operaciones mililares en Tamaulipas; ataque de Tampico por el general Garza.

Pronunciamiento de Yucatán por el gobierno establecido en México.

Partidas rurales: su establecimiento é importancia: se designa como objeto principal la persecucion de los ladrones y malhechores en los caminos.

Derrota de Llave: entrada del general Echeagaray á Orizava.

Batalla del puerto de Carretas, y entrada del general Miramon á San Luis Potosí.

Medidas de los Estados sobre bienes eclesiásticos.

Defensa de Tasco.

Pronunciamiento de la brigada al mando del general Negrete, reconociendo el gobierno establecido en México; su entrada á Jalapa.

Ataque de Zacatecas por las tropas al mando de Zuazua: rendicion de la guarnicion y fusilamiento del general Manero y otros gefes que la defendian.

Continuacion de las contribuciones ecsistentes, y centralizacion de rentas, decretadas por el gobierno establecido en México.

Ley sobre ladrones y salteadores de caminos: cómo han de ser juzgados y penas con que deben ser castigados.

Reorganizacion de la Junta de crédito público con las facultades que le dió la ley de 30 de Noviembre de 1850, y nuevas reglas á que debia sujetarse.

Contribucion sobre capitales por una sola vez.

Llegada á Veracruz de Juarez y sus ministros.

Derogacion de las leyes de los Estados sobre minería.

Derrota de las fuerzas de Garza en Tampico y ocupacion de la plaza por el general Mejía.

Préstamos, contribuciones y demas disposiciones dictadas por Degollado, Zuazua y otros gefes partidarios del gobierno de Veracruz.

Muerte del general D. Luis Osollo en San Luis Potosí, acaecida el 18 de Junio.

Ataque de Guadalajara por las tropas al mando de Degollado; son rechazadas.

Pueblita ataca á Guanajuato y es rechazado.

Ataque y ocupacion de San Luis Potosí por las fuerzas fronterizas al mando de Zuazua.

Reglamento sobre estudios en la Universidad de México.

Batalla de Atenquique.

Renuncia de muchos de los que componian el consejo de gobierno: nuevos nombramientos que se hicieron.

Guanajuato es ocupado de nuevo por fuerzas del gobierno de México.

Ley sobre conspiradores.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, escluyendo de los efectos de la ley de 25 de Junio de 1856 á los adjudicatarios que devolvieron las fincas que en virtud de ella habian adquirido.

Complot descubierto en México el 9 de Setiembre; depósito de armas, escalas, cuerdas, banderas y carteles en una casa de la segunda calle de la Pila seca.

Ocupacion de la plata y alhajas de la catedral de Morelia.

Derrota del general Casanova en Cuevitas.

Batalla de Ahualulco.

Ataque de Guadalajara por las tropas de Degollado.

Triunfo de las tropas del gobierno de México en Tlaxcala.

Marcha de Blanco desde Morelia sobre esta capital; se aparece en Tacubaya de improviso al frente de sus tropas; emprende un ataque sobre la capital; comportamiento del colegio militar; llegada á poco á México del general Miramon.

Circular del ministerio de gobernacion con motivo de los sucesos de la capital.

Ocupacion de Zacatecas por las tropas del general Márquez.

Guadalajara, defendida por el general Blancarte, sucumbe, y es ocupada despues de treinta y un dias de asedio y ataques

repetidos por las fuerzas de D. Santos Degollado; convenios celebrados entre los beligerantes.

Manifiesto de D. Benito Juarez, como presidente de la República, con motivo de haberse divulgado la noticia de una guerra de España contra México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz declarando irredimibles, hasta que se determinara lo conveniente, los capitales pertenecientes á manos muertas, impuestos sobre fincas rústicas ó urbanas.

Circular del gobierno establecido en Veracruz sobre los que directa ó indirectamente ausiliaran al gobierno establecido en México; penas en que incurrian, y manera en que debian hacerse efectivas.

Ocupacion de la fortaleza de Perote por las fuerzas del general Echeagaray.

Declaracion sobre la intervencion de los cónsules en los ab-intestatos de sus compatriotas; en qué casos y cómo deben ejercerla.

Derrota en Iguala de las tropas acaudilladas por D. Diego Alvarez despues de seis dias de combate.

Llegada á Tampico de algunos buques españoles, para apoyar las reclamaciones que el gefe de ellos dirigió al gobierno establecido en Veracruz, con motivo del préstamo forzoso impuesto á varios españoles, y atropellos que sufrieron á causa de él; desenlace que tuvo este negocio.

Ley de 29 de Noviembre sobre administracion de justicia.

Reglamento del consejo de gobierno.

Buques franceses en las aguas de Veracruz al mando del almirante Penaud; reclamaciones que hizo el gobierno establecido en Veracruz; convencion que se celebró para su arreglo.

El general Miramon derrota á Degollado el 14 de Diciembre, y ocupa á Guadalajara.

Pronunciamiento en Ayotla del general Echeagaray contra el gobierno establecido en México: plan que proclamó.

Modificaciones que se hacen en México al plan del general Echeagaray por los generales y gefes reunidos el 23 de Diciembre en el convento de San Agustin á cuya cabeza se hallaba el general D. Manuel Robles Pezuela, por lo que se llamó el plan de Navidad.

Sucumbe el gobierno: instalacion de una junta de representantes por los Departamentos: sus deliberaciones.

Ocupacion de Colima por las fuerzas del gobierno que estaba establecido en México.

1859.

La Junta de representantes nombra presidente provisional de la República al general D. Miguel Miramon: mientras llega, encárgase del poder el general Robles con las facultades necesarias para conservar el órden, proporcionarse recursos, y atender á todas las operaciones de la campaña: comunicaciones que mediaron con motivo de estos sucesos entre ambos generales.

Bases acordadas por la junta de representantes para el gobierno provisional de la República.

Los generales y gefes de la guarnicion de México reconocen como general en gefe del ejército al general Miramon. Robles entrega el mando por órden de éste al general D. Mariano Salas.

Llega el general Miramon á Chapultepec, y espídese un decreto restableciendo en todo su vigor el plan de Tacubaya reformado en la capital el 11 de Enero de 1858, y vuelve en consecuencia al ejercicio de la presidencia de la República el general D. Félix Zuloaga. Proclama del general Miramon.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, previniendo á los jueces de distrito y de circuito que no obedezcan las leyes y decretos emanados del gobierno establecido en México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz, declarando la nulidad de los contratos, nombramientos y concesiones hechas por los que habian proclamado el plan de Tacubaya, desde la fecha de su proclamacion.

Decreto del gobierno interino de México declarando ser prerogativa suya la de nombrar presidente sustituto para suplir sus faltas temporales.

El general Zuloaga, haciendo uso de ese poder, nombra presidente sustituto al general Miramon; proclama que espidió con este motivo.

Ley orgánica de la municipalidad de México; sus fondos; tarifa para cobrar los derechos municipales.

Contribucion de 1 por 100, por una sola vez, sobre todo capital de mil pesos para arriba, y reglamento para su cobranza.

Organizacion del ministerio; el general Miramon deja depositadas en él las facultades necesarias para el despacho ordinario, y marcha sobre Veracruz, habiéndole precedido las fuerzas que en union de las que estaban avanzadas en aquel Departamento debian operar contra aquella plaza.

Próroga y nuevas concesiones hechas por el gobierno establecido en Veracruz á la compañía "Luisiana de Tehuantepec," para la apertura de la comunicacion interocéanica por dicho Istmo.

Paso de la barranca de Jamapa, toma del Chiquihuite y la Soledad.

Degollado con fuerzas considerables emprende su marcha sobre la capital; ocupa Tacubaya y Chapultepec; ejecuta varios movimientos militares; refuerzos que le llegan de fuera; la capital es embestida formalmente el 2 de Abril; los agresores son rechazados; proclama del general Corona.

Aprocsimacion á Veracruz de las fuerzas del general Miramon; se sitúan las baterías y se abren los fuegos sobre la plaza; se levanta el campo; retirada del ejército; circunstancias que la motivaron.

Accion de Calamanda.

Entrada del general Márquez á México con tropas de su mando; se organiza una division cuyo mando se le confía; marcha sobre las fuerzas de Degollado situadas en Tacubaya y Chapultepec, y se dá el 11 de Abril la batalla de Tacubaya. Llega á México el general Miramon poco antes de terminarse la batalla.

Llegada á Veracruz del nuevo ministro de los Estados-Unidos Mr. Roberto W. M. Mac-Lane; presenta sus credenciales al gobierno allí establecido.

Protesta del gobierno en México con motivo de este reconocimiento respecto de las contratas y arreglos que pudieran hacerse con dicho ministro, dejando á salvo los derechos de la nacion, y la integridad de su territorio.

Division política del territorio de los Departamentos de México, Puebla, Michoacán y Guerrero.

Derogacion del decreto de 15 de Noviembre de 1856 en la parte que estableció el franqueo forzoso de la correspondencia.

Creacion de un fondo de 1 por 100 de la parte libre del producto de las aduanas marítimas, para el pago de los bonos refaccionados del 3 por 100.

Establecimiento de una direccion general de contribuciones sobre fincas.

Contribucion de 5 por 100 sobre el producto mensual de las fincas urbanas de toda la República.

Nuevas declaraciones y medidas para ha-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO